

Expediente: 1532-LLA-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 121/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento al Centro Médico de Mar del Plata en su 85º aniversario, destacando su extensa trayectoria institucional, su permanente compromiso con la excelencia médica, la formación profesional, la investigación científica, la defensa de la ética en el ejercicio de la medicina y su valioso aporte al desarrollo sanitario, académico y comunitario de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 04-08-2026
Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 19-08-2026

Reunión nº 20
Reunión nº 17